



DECRETO # 332

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Momax, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4073/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
Ingresos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	1,176,000	0	1,176,000	1,485,945	1,485,945	310.0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0.0
Derechos	1,431,400	0	1,431,400	1,808,687	1,808,687	178.2
Productos	89,000	0	89,000	95,552	95,552	6.6
Aprovechamientos	161,000	0	161,000	84,614	84,614	-76.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	129,475	129,475	129.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,243,761	834,990	14,078,751	13,916,723	13,916,723	871.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	0	0	-300.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0.0
Total	16,400,161	834,990	17,235,151	17,317,975	17,317,975	917.8
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	1,176,000	0	1,176,000	1,485,945	1,485,945	310.0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0.0
Derechos	1,431,400	0	1,431,400	1,808,687	1,808,687	178.2
Productos	89,000	0	89,000	95,552	95,552	6.6
Aprovechamientos	161,000	0	161,000	84,614	84,614	-76.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	129,475	129,475	129.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de PARTICIPACIONES, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,243,761	834,990	14,078,751	13,916,723	13,916,723	871.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	0	0	-300.0
Total	16,400,161	834,990	17,235,151	17,317,975	17,317,975	917.8
				Ingresos excedentes*		
Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0.0
Productos	0	0	0	0	0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	129,475	129,475	129.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0.0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0.0
Total	16,400,161	834,990	17,235,151	17,317,975	17,317,975	917.8
				Ingresos excedentes*		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta
 - Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ISC SALVADOR CABRAL MOTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

IDE ALMA MREYA ALVAREZ SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado
			Modificado	Devengado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$16,400,161	\$3,435,429	\$19,835,590	\$18,387,808	\$18,281,52
TESORERIA	\$8,652,188	\$244,515	\$8,896,703	\$8,087,800	\$8,076,51
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,863,574	\$1,018,015	\$4,881,589	\$4,842,940	\$4,759,13
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$3,884,399	\$2,172,898	\$6,057,297	\$5,456,978	\$5,445,87
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
Total del Gasto	\$16,400,161	\$3,435,429	\$19,835,590	\$18,387,808	\$18,281,52

ISC SALVADOR CABRAL MOTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA
SINDICO MUNICIPAL

IGE ALMA MREYA ALVAREZ SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE BOMAX
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Categoría y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliación/ Disminución	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	8,296,454	349,332	8,645,786	4,138,787	8,136,787	803,019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,878,208	112,818	5,991,026	5,857,470	5,857,470	133,556
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	876,800	-45,381	831,419	619,884	619,884	11,334
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,005,843	43,771	1,049,614	959,948	959,948	89,487
Seguridad Social	883,200	53,828	937,028	736,819	736,819	7
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	221,805	190,839	412,644	157,821	157,821	255,023
Prerogativos	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	31,200	-10,122	21,078	7,244	7,244	13,834
Materiales y Suministros	2,620,796	1,601,421	4,222,217	3,760,662	3,294,378	821,854
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	280,000	89,798	369,798	253,939	236,058	69,857
Alimentos y Utensilios	85,000	44,448	129,448	118,634	111,864	12,814
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	928,220	830,719	1,758,939	891,473	804,839	267,465
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	148,301	869,880	1,018,181	862,354	862,354	38,527
Combustibles, Lubricantes y Aceites	1,156,875	139,617	1,296,492	1,296,192	1,296,982	18,332
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	51,000	-18,103	32,897	14,866	14,866	98,230
Materiales y Suministros Para Seguridad	30,000	-18,840	11,160	0	0	11,160
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	281,800	290,305	572,105	501,736	501,736	50,169
Servicios Generales	3,091,386	-1,286,918	1,804,468	1,408,918	1,408,918	398,832
Servicios Básicos	1,037,823	-234,212	803,611	724,859	724,859	78,752
Servicios de Arrendamiento	78,304	-27,832	50,472	48,477	48,477	38,509
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	58,000	185,280	243,280	195,983	195,983	34,299
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,183,754	-1,032,759	150,995	118,215	118,215	31,780
Servicios de Investigación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	124,800	-28,831	95,969	80,223	80,223	45,746
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	33,000	0	33,000	21,201	21,201	11,799
Servicios de Tratado y Muestreo	125,000	-28,999	96,001	24,364	24,364	73,637
Servicios Oficiales	358,000	358,000	716,000	59,597	59,597	66,158
Otros Servicios Generales	98,700	128,700	227,400	199,526	199,526	27,872
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	191,225	125,844	317,069	307,882	307,882	9,876
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	191,225	-152,225	39,000	39,000	39,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	88,900	88,900	88,900	88,900	0
Ayudas Sociales	0	155,847	155,847	149,369	149,369	6,256
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	33,522	33,522	30,703	30,703	2,619
Mobiliario y Equipo de Administración	0	209,472	209,472	208,960	208,960	512
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	18,054	18,054	17,552	17,552	512
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	135,000	135,000	135,000	135,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	50,388	50,388	50,388	50,388	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	8,020	8,020	8,020	8,020	0
Inversión Pública	2,200,300	2,440,286	4,640,586	4,825,490	4,825,490	18,068
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,200,300	2,440,286	4,640,586	4,825,490	4,825,490	18,068
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Rescindidas y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Auxilios y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Comisión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	18,400,181	3,435,429	21,835,610	18,387,805	18,281,523	1,447,782

ISC SALVADOR CABRAL MOTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA CRISTINA HARO LECHUGA
SINDICO MUNICIPAL

IGE ALMAREYA ALVAREZ BERRANO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$ 1,485,944.70	\$ -	0.00%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-	-	0.00%
4	DERECHOS	1,606,666.77	-	0.00%
5	PRODUCTOS	95,551.65	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	84,613.84	-	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	129,475.32	129,475.32	0.00%
8.1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,286,407.00	9,286,407.00	100.00%
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 12,688,659.28	\$ 9,415,882.32	74.21%
8.2	APORTACIONES	\$ 3,838,701.17	\$ 3,838,701.17	100.00%
8.3	CONVENIOS	790,615.00	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 4,629,316.17	\$ 3,838,701.17	82.92%
TOTAL		\$17,317,975.45	\$13,254,583.49	76.54%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	0834004593	\$13,228,912.26	\$1,361,625.62	10.29
SMDIF	0237800466	\$17,409.00	\$0.00	0.00
Antena Repetidora de Señal Telefónica	1129567683	\$395,015.00	\$0.00	0.00
SUBTOTAL		\$13,641,336.26	\$1,361,625.62	27.89
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
Fondo III 2021	1138757338	\$2,185,251.40	\$2,185,251.42	100.00
Fondo IV 2021	1138754207	1,530,417.07	1,530,417.07	100.00
SUBTOTAL		\$3,715,668.47	\$3,715,668.49	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
FISE 2020	1135038148	\$209,005.80	\$0.00	0.00
SUBTOTAL		\$209,005.80	\$0.00	0.00
TOTAL		\$17,566,010.53	\$5,077,294.11	28.90

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se realizó Auditoría a Obra Pública



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Movimientos de enero a diciembre de 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,853,991.93	18,727,715.62	18,504,513.75	223,201.87	4,077,193.80
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,344,725.45	0.00	550,000.00	-550,000.00	794,725.45
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-454,018.31	0.00	0.00	0.00	-454,018.31
Total	4,744,699.07	18,727,715.62	19,054,513.75	-326,798.13	4,417,900.94

FUENTE: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$108,517.16	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$108,517.16.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	32.61	En promedio cada empleado del municipio atiende a 32.61 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.81%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$8,138,786.72, representando un 4.81% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,765,440.11.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	61.45%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.45% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo	-6.89%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 6.89%, respecto al ejercicio anterior.	



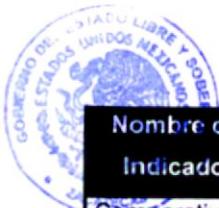
H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Final del Ejercicio Anterior)-1)*100			
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	32.65%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 32.65% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	28.10%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.30	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.30 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	26.79%	Los deudores diversos representan un 26.79% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.06%	El saldo de los deudores aumentó un 0.06% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos	26.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 26.81% del total de los	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Corrientes)*100		ingresos corrientes, observándose que el 73.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	104.39%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	26.46%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 26.46% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	0.71%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.71% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-7.30%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.30% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.10%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.10% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales)*100	25.16%	El municipio invirtió en obra pública un 25.16% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-1,030,213.24	Los Egresos Devengados fueron por \$18,387,808.19, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$17,357,594.95, lo que representa un Déficit por \$-1,030,213.24, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengado Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales)*100	44.26%	El 44.26 % del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengado Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales)*100	20.13%	El 20.13 % del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100	7.65%	El 7.65 % del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	1.67%	El 1.67 % del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.14%	El 1.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	25.16%	El 25.16% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	64.23%	El monto asignado del FISM por \$2,185,234.00 representa el 64.23% de los ingresos propios municipales por \$3,402,252.28.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	47.24%	El monto asignado del FISM por \$2,185,234.00, representa el 47.24% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,625,489.85.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	48.58%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,652,917.00 representa el 48.58% de los ingresos propios municipales por \$3,402,252.28.	
Importe de la deuda respecto del monto	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	267.28%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$4,417,900.94, que representa el 267.28% del monto total	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
asignado al fondo. (%)			asignado al FORTAMUN por \$1,652,917.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	94.77%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$17,671,815.81, que representa el 94.77% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$18,647,662.02.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	53.62%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 53.62%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de	32.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 32.83%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	33.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 33.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM)	31.78%	El 31.78% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	aplicado)		
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	67.81%	Se ejerció 67.81% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	58.36	Se destinó el 58.36% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	33.64	Se destinó el 33.64% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones y Pago de Derechos de Extracción de Agua.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021 (% ejercido del monto asignado).	92	Se ejerció el 92.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	49.10%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 49.10% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación



FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Momax , Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.81
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.40

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).



2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

X LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-928/2023 de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	11	0	11	11	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	1	0	1	1	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	10	0	10	10	
TOTAL	21	0	21	21	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen posibles faltas administrativas, derivadas de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica importe.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Momax, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Momax, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que



los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de



la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica importe.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**



SECRETARIO

DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN